

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32824 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 408/2012, con número de identificación general del procedimiento 0004628/2012, por auto de 20 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a RÚSTICA HILO, S.L., con CIF B-81147480, con domicilio en la calle Gran Canaria, 25, de Humanes (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor no conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituidas sus facultades por la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es la del Abogado, Antonio Cortés Borges, con domicilio postal en calle Buen Gobernador, 21, local, 28027 Madrid, teléfono 913563223 y la dirección de correo electrónico es antoniocortesborges@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120065342-1